



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Los gastos del Consejo Insular de Aguas de La Palma, durante el año 2020, están evaluados en 10.490.819,45 € y corresponden a los Capítulos I, II, IV, VI VII y VIII, cuyo contenido se detallará en el apartado A del presente informe.

Los ingresos del Consejo Insular de Aguas de La Palma, durante el año 2020, están estimados en 10.490.819,45 €, y corresponden a los Capítulos III, IV, V, VII y VIII, cuyo contenido se referirá en el apartado B de este informe.

A.- ESTADO DE GASTOS

En el **Capítulo I.- Gastos de Personal**, la relación de gastos es:

- Retribuciones básicas Personal directivo.....63.346,90 €
- Retribuciones básicas y otras remuneraciones al personal laboral fijo..... 941.370,45 €

En este Capítulo se incluyen los artículos con un presupuesto total de 463.721,04 € correspondientes a incentivos por productividad, gratificaciones del personal y de festivos, prestaciones y gastos sociales, transportes del personal y gastos de la Seguridad Social.

TOTAL CAPÍTULO I..... 1.468.438,39 €

El **Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios**, comprende todos aquellos gastos que se consideran necesarios para el funcionamiento de este Organismo Autónomo. Estos son:

- Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje6.000,00 €
- Arrendamiento de vehículos.....200.000,00 €
- Actuaciones varias de estabilización de cauces.....150.000,00 €
- Mantenimiento y reparación de edificios.....20.000,00 €
- Reparación y mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje.....20.000,00 €
- Reparación de vehículos.....2.000,00 €
- Reparación de equipos informáticos2.000,00 €
- Material de oficina no inventariable5.000,00 €
- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones..... 1.000,00 €
- Material informático no inventariable.....3.500,00 €

- Energía eléctrica Aduares y EDARs.....	683.402,62 €
- Agua	1.000,00 €
- Combustible y carburante	40.000,00 €
- Vestuario.....	5.000,00 €
- Servicios Telecomunicaciones	12.000,00 €
- Envíos postales.....	1.000,00 €
- Primas de seguros.....	10.600,00 €
- Tributos locales	70.000,00 €
- Atenciones protocolarias.....	2.000,00 €
- Publicidad y propaganda	8.000,00 €
- Publicidad en diarios oficiales	2.000,00 €
- Promoción, publicidad y propaganda del P.H.I.....	2.000,00 €
- Otros gastos diversos.....	2.000,00 €
- Servicio de limpieza y aseo.....	1.000,00 €
- Seguridad	0,01 €
- Estudios y Trabajos Técnicos	150.000,00 €
- Servicio de impulsión, mantenimiento y conservación.....	80.000,00 €
- Otros trabajos realizados por otras empresas y/o profesionales:	
Servicios mantenimiento EDAR y otros, redacción PHI.....	900.318,46 €
- Dietas de personal.....	1.000,00 €
- Locomoción del personal.....	2.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO II.....	2.382.821,09€

En el **Capítulo IV.- Transferencias corrientes** se consignan:

- Convenio con el Cedex	11.840,99 €
- Cuota anual Centro Canario del Agua	1.342,50 €
- Aportación sindical.....	1.000,00 €
- Colaboración en I+D+I con otras entidades	9.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO IV.....	23.182,50 €

En el **Capítulo VI.- Inversiones reales**, se recogen una serie de actuaciones en materia de inversión nueva y de mejora de la infraestructura y bienes destinados al uso general, e inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios:

- Se contempla la adquisición de terrenos destinados a la ejecución de diferentes obras proyectadas por importe de 200.000 € (Balsa de San Isidro, Balsa de La Rosa, Balsa de Aduares, Balsa de El Salto,...).
- Se contempla la adquisición de equipos y programas informáticos para el funcionamiento operativo de los servicios y la realización de distintas actuaciones electrónicas en instalaciones del CIAP estimándose el gasto total en 20.000,00 €.
- Actuaciones de mantenimiento y reparaciones de los canales propiedad del Consejo Insular de Aguas de La Palma, 100.000,00 €.
- Otras actuaciones tales como el Terciario y Depósito de Aguas regeneradas EDAR Los Llanos, Actuaciones de Mejoras en infraestructuras del CIAP: Túnel de Trasvase, Laguna de Barlovento,... según se detallan en la memoria de este documento.
- Redacción de proyectos, tales como Actuaciones en cauces: Las Nieves, La Paloma, Las Angustias, Actuaciones de Saneamiento, Balsa de Las Palmeras, continuar con las Mejoras de la Red de Riego de Aduares, así como actuaciones complementarias del Sifón Hidráulica de Las Nieves, etc.

TOTAL CAPÍTULO VI..... 2.754.967,64 €

En el **Capítulo VII.- Transferencias de capital**, se recogen créditos destinados a subvencionar a la convocatoria de obras hidráulicas a la iniciativa privada 2020/2021 por un importe de 1.200.000,00 €, para dar cobertura a los auxilios económicos de 2018/2019 prorrogados y cuyo plazo de justificación finaliza el 15 de octubre de 2020 un importe de 400.000,00 €, subvención para actuaciones en galerías/tranques por importe de 200.000,00 €, subvención para actuaciones en pozos por importe de 300.000,00 €, Subvención para reparación de depósitos ubicados en la zona del Valle de Los Espejos - Valle de Aridane, por importe de 300.000,00 €, además en este Capítulo se recogen la anualidad correspondiente al Convenio suscrito para la ejecución de la Red de Riego Cruz Bermeja, por importe de 92.017,61 €, para el convenio suscrito con la Comunidad de Regantes de Los Sauces para la ejecución del Telecontrol del Tributo - 203.835,60 €, así como 300.000,00 € para suscribir convenios con entidades locales y 148.024,70 € para la anualidad correspondiente al convenio suscrito con la Comunidad Breñas-Mazo para ejecución de la obra Red Hoya.

TOTAL CAPÍTULO VII.....3.861.409,80 €

El **Capítulo VIII.- Activos financieros**, establece el concepto de anticipos pagas al personal 0,01 €, anticipos excepcionales 0,01 € y préstamos de hasta 3.942,87 € con 0,01 € respectivamente.

TOTAL CAPÍTULO VIII..... 0,03 €

Examinado el Estado de Gastos, vamos a analizar el Estado de Ingresos del Borrador de Anteproyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para 2020.

B.- ESTADO DE INGRESOS

En el **Capítulo III.- Tasas y otros ingresos**, los ingresos estimados son:

- Tasas por expedición de documentos..... 7.499,00 €
- Canon por extracción y vertido en el Canal General
La Palma I (Barlovento-Fuencaliente)100.000,00 €
- Canon por extracción y vertido en el Canal General

La Palma II (Barlovento-Los Llanos de Aridane)	20.000,00 €
-Canon por extracción y vertido en el Canal General	
La Palma III (S/C de La Palma-Fuencaliente)	24.000,00 €
-Tasa por el servicio de elevación de agua desde la E. B. Aduares	200.000,00 €
-Canon por vertido EDARs.....	650.000,00 €
-Canon por utilización de los bienes del dominio público hidráulico (concesiones y autorizaciones)	28.000,00 €
-Canon por control de vertidos	12.000,00 €
-Precio público por suministro de agua	1.500.000,00 €
-Imprevistos	0,01 €
<u>TOTAL CAPÍTULO III.....</u>	<u>2.541.500,00 €</u>

El **Capítulo IV.- Transferencias corrientes**, contiene parte de las aportaciones del Cabildo Insular de La Palma para la financiación de operaciones corrientes, estimadas en unos 1.332.641,98€.

TOTAL CAPÍTULO IV..... 1.332.641,98 €

En el **Capítulo V.- Ingresos patrimoniales**, se contemplan ingresos por los conceptos siguientes:

- Intereses de depósitos

300,00 €

TOTAL CAPÍTULO V..... 300,00 €

El **Capítulo VII.- Transferencias de Capital**, contiene el resto de aportación de Cabildo Insular para la financiación de los capítulos de inversión, por importe de 6.616.377,44€ que se distribuye de la siguiente forma:

- Aportación del Cabildo Insular y Gob. Canarias

6.616.377,44 €

TOTAL CAPÍTULO VII..... 6.616.377,44€

El **Capítulo VIII.- Activos financieros**, contiene:

- Reintegro de anticipos al personal.....	0,01 €
- Reintegro de anticipos excepcionales.....	0,01 €
- Reintegro préstamos de hasta 3.942,87 €	0,01 €

TOTAL CAPÍTULO VIII..... 0,03 €

De todo lo anterior cabe concluir:

Que se produce la preceptiva nivelación, entre los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Consejo Insular de Aguas para 2020, siendo así mismo suficientes los créditos incluidos en el Estado de Gastos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles al Consejo Insular de Aguas durante el próximo ejercicio presupuestario.

En Santa Cruz de La Palma, a 19 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE

Mariano Hernández Zapata